

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS , EVALUACION, CALIFICACION Y BUENA PRO**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-046-2023-ES
PRIMERA CONVOCATORIA****“ADQUISICION DE CABLES CONCENTRICO DE ALUMINIO 2X6 MM2”**

En la ciudad de Tacna, a los 15 días del mes de Diciembre del 2023, se reunieron los miembros de Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° GA-032-2023-ES de fecha 13 de Noviembre del 2023; encargados de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° AS-046-2023-ES - Primera Convocatoria: Percy Rojas Miovich, en su calidad de Presidente del Comité de Selección y los miembros integrantes : Alfredo Choque Choquenayra y Julio Neyra Salazar, con la finalidad de recibir y revisar las ofertas electronicas presentadas en el SEACE.

I. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité de Seleccción informa que para el presente procedimiento se han registrado en el SEACE, los siguientes participantes:

| N° | PARTICIPANTE | RUC | ESTADO |
|----|---|-------------|--------|
| 1 | CONDUCTORES ELECTRICOS LIMA S A | 20100063680 | VÁLIDO |
| 2 | MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A. | 20101400990 | VÁLIDO |
| 3 | IMPORTACIONES GELCO S.A.C. - GELCO S.A.C. | 20390932864 | VÁLIDO |
| 4 | LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. | 20393022419 | VÁLIDO |
| 5 | PROVEEDORES MINEROS S.A.C. | 20497219940 | VÁLIDO |
| 6 | PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC | 20547969783 | VÁLIDO |
| 7 | INVERSIONES MASTERCHIP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MASTERCHIP S.A.C. | 20600713419 | VÁLIDO |
| 8 | DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C. | 20600751141 | VÁLIDO |
| 9 | POWER KABEL S.A.C. | 20601673003 | VÁLIDO |
| 10 | COEPER PERU S.A.C. | 20602964320 | VÁLIDO |
| 11 | R-BUSINESS S.A.C. | 20609203341 | VÁLIDO |

II. DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

El Presidente del Comité de Selección informa que en el SEACE se han registrado las ofertas de los siguientes postores:

| N° | POSTOR | RUC | N° DE FOLIOS QUE CONTIENE LA OFERTA | ESTADO RNP |
|----|----------------------------|-------------|-------------------------------------|----------------------|
| 1 | POWER KABEL S.A.C. | 20601673003 | 22 | VIGENTE Y HABILITADO |
| 2 | IMPORTACIONES GELCO S.A.C. | 20390932864 | 30 | VIGENTE Y HABILITADO |

El Comité de Selección realizó la verificación, a través de la página web del Registro Nacional de Proveedores, de la vigencia de la inscripción en el RNP del postor que presentó su oferta, corroborando que cuenta con inscripción vigente en el Capítulo de Bienes del Registro Nacional de Proveedores.

III. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

A. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Comité de Selección procedió con la revisión de la Documentación de Presentación Obligatoria, según lo establecido en las bases, en la Sección Específica, Capítulo II, numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la oferta", en cumplimiento del numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el resultado conforme a lo siguiente:

| N° | POSTOR | 2.2.1.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta | | | | | | |
|----|----------------------------|---|---|---|---|--|---|--|
| | | Anexo N° 01 Declaración jurada de datos del postor | Doc. Acredite representación de quien suscribe la oferta | Anexo N° 02 Decl. Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 Regl. | Anexo N° 03 Decl. Jurada cumpl. Especificaciones Técnicas | Anexo N° 04 Decl. Jurada plazo de Entrega | Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio | Anexo N° 06 Precio Oferta en soles (S/) |
| 1 | POWER KABEL S.A.C. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No es consorcio | Presenta |
| 2 | IMPORTACIONES GELCO S.A.C. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No es consorcio | Presenta |

Asimismo, se deja constancia que la etapa de apertura de ofertas y verificación de documentación para su admisión, se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 15 de Diciembre de 2023 (fecha de inicio) hasta el 18 de Diciembre del 2023 (fecha final de esta etapa).

En ese sentido, el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta admitidas, siendo el resultado el siguiente:

IV. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A. PRECIO

| N° | Postor | Precio de Oferta (Oi) | Om (S/) | PMP (Pts) | Total Pi (Pts) | Bonificaci ón 5% MYPE | Total (Pts) |
|----|----------------------------|-----------------------------|---------------|-----------|----------------|-----------------------------|---------------|
| 1 | POWER KABEL S.A.C. | S/ 176,305.14 | S/ 124,585.06 | 100 | 70.66 | 5.00 | 75.66 |
| 2 | IMPORTACIONES GELCO S.A.C. | S/ 124,585.06 | S/ 124,585.06 | 100 | 100.00 | 0.00 | 100.00 |

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN

| N° | Postor | Puntaje Total | Orden de Prelación |
|----|----------------------------|---------------|-----------------------|
| 1 | IMPORTACIONES GELCO S.A.C. | 100.00 | 1 |
| 2 | POWER KABEL S.A.C. | 75.66 | 2 |

El Comité de Selección luego de culminada la evaluación, procede a calificar la oferta del postor: i) **IMPORTACIONES GELCO S.A.C.** que obtuvo el primer lugar en orden de prelación y al postor ii) **POWER KABEL S.A.C.**, que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación.

V. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR

| N° | Postor | REQUISITOS/ACREDITACIÓN | Acredita |
|----|----------------------------|--|---|
| 1 | IMPORTACIONES GELCO S.A.C. | <p>Requisitos El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO EN GENERAL Ó CONDUCTOR DESNUDO ALEACION DE ALUMINIO Ó CABLE AUTOPORTANTE DE ALEACION DE ALUMINIO.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago2, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | CUMPLE Acredita: S/ 3,746,666.98 |

De la calificación a la oferta presentada por el postor **POWER KABEL S.A.C.**, segundo en orden de prelación, se ha verificado que para acreditar la **experiencia del postor en la especialidad** presenta los siguientes documentos: CONTRATO N° 024-2022-GRSM/GGR suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN y la empresa POWER KABEL S.A.C. de fecha 04 de mayo del 2022, el documento esta incompleto, el postor NO adjunta las paginas del contrato donde conste desde la CLÁUSULA CUARTA hasta CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA ; y con respecto al CONTRATO N° 115-2022-GR CUSCO/GGR suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO y la empresa POWER KABEL S.A.C. de fecha 23 de setiembre de 2022 que segun la copia del contrato consta de 5 páginas; sin embargo, el postor NO adjunta la página 2, 3 y 4, motivo por el cual su oferta es **DESCALIFICADA**.

En ese sentido, conforme al resultado de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección determina que el postor **IMPORTACIONES GELCO S.A.C.**, cumple con acreditar los Requisitos de Calificación establecidos en las bases del presente procedimiento de selección, por lo que **CALIFICA** para pasar a la etapa del otorgamiento de la Buena Pro.

Se deja constancia en el acta, que la etapa de evaluación y calificación de ofertas se llevó a cabo durante el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2023.

VI. DE LOS RESULTADOS

En este sentido, conforme a los resultados de la etapa de evaluación y calificación, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro al postor **IMPORTACIONES GELCO S.A.C.**, por el monto de **S/ 124,585.06**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

El comité de selección da por concluido el acto y en señal de conformidad procede con la suscripción de la presente Acta.

Documento Firmado Digitalmente

Percy Rojas Miovich
Presidente

Alfredo Choque Choquenayra
Primer Miembro

Julio Neyra Salazar
Segundo Miembro

